LLAMADO URGENTE - 4 de abril de 2024

**IRÁN**

**Tres manifestantes condenados a muerte**

Por su procedencia de minorías étnicas y religiosas, **Mojahed Kourkour**, **Abbas Deris** y **Reza Rasayi** son tres manifestantes de minorías que tienen un mayor riesgo de recibir condenas a pena de muerte, decisiones confirmadas por el Tribunal Supremo Iraní. Habitualmente, las condenas se han decidido a partir de testimonios obtenidos con presiones y sin respetar los derechos de la defensa y del derecho a un proceso justo. A veces parece que la única finalidad sea la de intimidar a los ciudadanos en un contexto de contestación política siempre dura. Parece que el medio más eficaz para frenar estas ejecuciones es aumentar la presión política sobre el Irán, especialmente con campañas de movilización. El tiempo actual, pasada la fiesta del año nuevo iraní Norouz y el mes sagrado del Ramadán, acostumbran a ser propicios para llevar a cabo ejecuciones que había sido diferidas de otros períodos menos sagrados.

**Acusaciones sin fundamento y confesiones obtenidas bajo presión**

Detenido el 20 de diciembre del 2022, Mojahed Kourkour pertenece al grupo étnico bakhtiari, una etnia del sudoeste del Irán, y está acusado de haber muerto un chico de 10 años, Kian Pirfalak, en la represión de una manifestación en la ciudad de Izeh el 16 de noviembre. La familia del chico niega que Mojahed haya cometido el crimen y al revés, acusa a las fuerzas de seguridad del régimen de haber disparado contra el vehículo de la familia, produciendo la muerte de Kian. A más, Mojahed no estuvo en la manifestación, sino en la de protesta por la muerte, que se hizo al día siguiente. Herido en su detención, fue torturado y obligado a confesar el crimen por televisión. El Tribunal Supremo confirmó la condena el 24 de diciembre de 2023.

Reza Rasayi es un kurdo de confesión yarsan, una comunidad religiosa del oeste del Irán. Está acusado de haber muerto el 18 de noviembre de 2022 en Sahneh, un miembro de los servicios de seguridad estatal, en una manifestación contra el régimen después de una conmemoración religiosa yarsana. Los manifestantes pedían justicia por la muerte de Kian Pirfalak. Detenido el 24 de noviembre, estuvo sometido a muchos actos de tortura para obtener su confesión, mientras otros manifestantes detenidos al mismo tiempo fueron forzados a testificar contra él. A pesar del testimonio de varios expertos en favor de la inocencia de Reza, ha sido condenado a muerte, confirmada por el Tribunal Supremo el 24 de diciembre de 2023.

Natural de la minoría árabe del Khuzestan, al sudoeste del Irán, Abbas Deris fue detenido el 8 de diciembre de 2019. Está acusado de haber muerto un policía en la ciudad de Mahshahr el 18 de noviembre de 2019, en ocasión de una manifestación que tenía lugar contra el anuncio de un aumento del precio del carburante, con revueltas que fueron tomando un cariz más político. Aunque la familia del policía no lo considera responsable, Abbas Deris ha sido condenado por primera vez el 13 de diciembre de 2023. Con el anuncio de su condena, su esposa murió a causa de una parada cardiovascular. Su confesión forzada fue difundida por televisión antes del juicio. Durante el juicio, numerosos testimonios e informes contradijeron su culpabilidad, sin ningún efecto sobre su condena. El Tribunal Supremo confirmó la condena el 4 de julio de 2023.

**Una represión de una violencia inaudita**

Ante este peligro, el régimen continúa practicando la misma respuesta: la violencia y la represión más dura. Según Iran Human Rights, al menos 551 manifestantes, de los cuales 49 mujeres y 68 niños, han muerto, sin contar al menos 22 muertos sospechosos, y miles de personas detenidas desde el comienzo de las manifestaciones. Cerca de la mitad de las víctimas son naturales del Kurdistán y del Balutxistan, donde las manifestaciones han durado más tiempo. Siempre según Iran Human Rights, sobre un total de 834 personas ejecutadas en 2023, al menos 167 pertenecían a la minoría balutxi. Esto equivale a un 20 % de las ejecuciones del año, mientras que este grupo étnico no representa más que el 2% de la población. 8 manifestantes han sido ya ejecutados en 2023. Una vez más, son los miembros de las minorías étnicas y religiosas quienes más lo pagan.

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,75 y 0,82 euros)

Fax de la embajada: 913 451 190

**CARTAS A ENVIAR**

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . mai 2024

**Gholamhossein Mohseni Ejei**

Responsable du pouvoir judiciaire

c/o Ambassade d’Iran

4, avenue d’Iéna,

75116 Paris - FRANCE

Excellence :

À partir d’informations transmises par l’ACAT-France, je me permets de vous faire part de ma vive inquiétude concernant le risque d’exécution imminente de trois manifestants, à savoir **Mojahed Kourkour**, **Reza Rasayi** et **Abbas Deris**. Ces arrestations et condamnations s’inscrivent dans le contexte de la répression des manifestations ayant éclaté en Iran à la suite du meurtre de Jina Mahsa Amini en septembre 2022, pour les deux premiers, et à la suite de la brusque augmentation du prix de l’essence en novembre 2019 pour le dernier.

Les trois sont des manifestants issus de minorités ethniques et religieuses qui ont été condamnés à la peine de mort, décisions confirmées par la Cour suprême iranienne. Leurs condamnations ont été décidées sur la base des témoignages obtenus sous la torture et sans respect des droits de la défense et du droit à un procès équitable.

Le risque qu’ils soient exécutés dans les prochaines semaines est fort. Alors que la période du nouvel an iranien *Norouz* et le mois sacré du *Ramadan* marquentgénéralement une réduction drastique dans le nombre d’exécutions, le mois qui suit connaît à l’inverse un pic d’exécutions.

Excellence, Monsieur le Chef du pouvoir judiciaire, je vous exhorte à:

* libérer rapidement et sans condition **Mojahed Kourkour**, **Reza Rasayi** et **Abbas Deris**, en abandonnant les charges portées contre eux sur la base d’aveux obtenus sous la torture, ainsi que pour tous les manifestants injustement détenus ou condamnés à mort;
* leur faire bénéficier en toute circonstance des droits garantis aux personnes privées de liberté (accès aux soins, liens avec leurs proches, contact avec leurs avocats…) ainsi que du droit à un procès équitable tels que prévus par les textes internationaux;
* garantir en toute circonstance leur intégrité physique et psychologique, en leur permettant d’accéder aux soins adéquats et nécessaires;
* traduire en justice dans le cadre de procès équitables toute personne présumée responsable d’actes de torture et de mauvais traitements à leur égard.

Recevez, Excellence, le Chef du pouvoir judiciaire, mes salutations les plus distingués.

Signature:

Nom: Adresse :

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de mayo de 2024

**Excmo. Sr. D. Reza Zabib,**

Embajador de la República Islámica de Irán

Jerez, 5 (Villa El Altozano)

28016 MADRID

Sr. Embajador:

A partir de informaciones transmitidas por la ACAT-Francia, me permito hacerle saber mi viva inquietud sobre el riesgo de ejecución inminente de tres manifestantes, a saber, **Mojahed Kourkour**, **Reza Rasayi** y **Abbas Deris**. Estas detenciones y condenas se inscriben en el contexto de la represión de las manifestaciones producidas después de la muerte de Jina Mahsa Amini en setiembre de 2022, para los dos primeros, y después del súbito aumento del precio de la esencia en noviembre de 2019 para el tercero.

Los tres son manifestantes naturales de minorías étnicas y religiosas, que han sido condenados a la pena de muerte, decisiones confirmadas por el Tribunal Supremo Iraní. Sus condenas han sido decididas sobre la base de unas confesiones obtenidas bajo tortura y sin respeto de los derechos de la defensa y del derecho a un proceso justo. El riesgo de que sean ejecutados en las próximas semanas es grande.

Mientras que el período del año nuevo iraní *Norouz* y el mes sagrado del *Ramadàn* marca generalmente una reducción drástica del número de ejecuciones, el mes que sigue conoce, a la inversa, un aumento de ejecuciones.

Le ruego, pues, Sr. Embajador, sus gestiones ante el gobierno de la República Islámica de Irán para que, de acuerdo con el valor de la vida humana, disponga que:

* se ponga en libertad rápidamente y sin condiciones, **Mojahed Kourkour**, **Reza Rasayi** y **Abbas Deris**, abandonando los cargos presentados contra ellos, por estar basados en confesiones obtenidas bajo tortura, así como para todos los manifestantes injustamente detenidos o condenados a muerte;
* en cualquier circunstancia se beneficien de todos los derechos garantizados a las personas privadas de libertad (acceso a la atención médica, relaciones con la familia, contactos con sus abogados, etc.) así como el derecho a un proceso justo como está previsto en las leyes internacionales;
* se garanticen en cualquier circunstancia su integridad física y psicológica, permitiéndoles las atenciones adecuadas y necesarias;
* se persiga judicialmente, en procesos equitativos, a toda persona presunta responsable de actos de tortura y de malos tratos.

Reciba, Sr. Embajador, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección:

**TRADUCCIÓN DE LAS CARTAS** . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de mayo de 2024

**Gholamhossein Mohseni Ejei**

Responsable del poder judicial

Embajada del Irán

4, avenue d’Iéna,

75116 Paris - FRANCE

Excelencia:

A partir de informaciones transmitidas por la ACAT-Francia, me permito hacerle saber mi viva inquietud sobre el riesgo de ejecución inminente de tres manifestantes, a saber, **Mojahed Kourkour**, **Reza Rasayi** y **Abbas Deris**. Estas detenciones y condenas se inscriben en el contexto de la represión de las manifestaciones producidas después de la muerte de Jina Mahsa Amini en setiembre de 2022, para los dos primeros, y después del súbito aumento del precio del carburante, en noviembre de 2019, para el tercero.

Los tres son manifestantes naturales de minorías étnicas y religiosas, que han sido condenados a la pena de muerte, decisiones confirmadas por el Tribunal Supremo Iraní. Sus condenas han sido decididas sobre la base de unas confesiones obtenidas bajo tortura y sin respeto de los derechos de la defensa y del derecho a un proceso justo. El riesgo de que sean ejecutados en las próximas semanas es grande.

Mientras que el período del año nuevo iraní *Norouz* y el mes sagrado del *Ramadàn* marca generalmente una reducción drástica del número de ejecuciones, el mes que sigue conoce, a la inversa, un aumento de ejecuciones.

Excelencia, Sr. Jefe del Poder Judicial, de acuerdo con el valor de la vida humana, os pido firmemente vuestras órdenes para:

* liberar rápidamente y sin condiciones, **Mojahed Kourkour**, **Reza Rasayi** y **Abbas Deris**, abandonando los cargos presentados contra ellos, por estar basados en confesiones obtenidas bajo tortura, así como para todos los manifestantes injustamente detenidos o condenados a muerte;
* beneficiarlos en cualquier circunstancia de todos los derechos garantizados a las personas privadas de libertad (acceso a la atención médica, relaciones con la familia, contactos con sus abogados, etc.) así como el derecho a un proceso justo como está previsto en las leyes internacionales;
* garantizar en cualquier circunstancia su integridad física y psicológica, permitiéndoles las atenciones adecuadas y necesarias;
* perseguir judicialmente, en procesos equitativos, a toda persona presunta responsable de actos de tortura y de malos tratos.

Reciba, Excelencia, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección: